



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 065 DE 2018**

**EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 065 de 2018, se inició el proceso para la solicitud de propuestas con el objeto de **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.
2. Que el día 04 de mayo de 2018 se publicaron mediante la página institucional (<http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar>) los términos de la Invitación Pública N° 065 de 2018.
3. Que el día 07 de mayo de 2018 fecha establecida para presentar observaciones a los términos de la Invitación Pública N° 065 de 2018, no se presentaron observaciones.
4. Que el día 09 de mayo de 2018, se presentó un único oferente: SYCO INGENIERÍA S.A.S.
5. Que el día 15 de mayo de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones de la invitación pública 065 de 2018.
6. Que, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	SYCO INGENIERÍA S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADA
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA

7. Que el 16 de mayo de 2018, fecha establecida para presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de la Invitación Pública N° 065 de 2018, no se presentaron observaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se

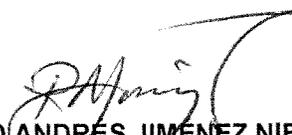
**DECIDE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección según la Invitación Pública N° 065 de 2018, cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE,**

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicio

Proyectó: Nathalia Rodríguez N.  
Vo.Bo: Jefe de Compras

32.1.52.14